

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No 42-2020

Proceso: Consejo Curricular	Subproceso:
------------------------------------	--------------------

Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental	Hora de Inicio: 10:00 am.
--	----------------------------------

Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Ordinario	Hora de Finalización: 12: 30 pm.
--	---

Lugar: Reunión virtual empleando Meet Google: meet.google.com/ocs-zwqv-mjy	Fecha: 23 de noviembre de 2020
---	---------------------------------------

	Nombre	Cargo	Firma
Participantes:	Cesar Augusto García Valbuena	Presidente del Consejo	ORIGINAL FIRMADO
	Lena Carolina Echeverry Prieto	Área de Ciencias Básicas	ORIGINAL FIRMADO
	Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento	Área de Ciencias Básicas de Ingeniería	ORIGINAL FIRMADO
	Martha Isabel Mejía De Alba	Área de Ingeniería Aplicada	ORIGINAL FIRMADO
	Laura Daniela Jaimes Martínez	Representante estudiantil	NO ASISTIÓ
	Sandra Bibiana Andrade Guzmán	Invitada	ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Sandra Bibiana Andrade G.	Visto Bueno del Acta: Cesar Augusto García Valbuena
---	--

OBJETIVO:
Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.

- ORDEN DEL DÍA**
1. Verificación del Quorum
 2. Aprobación Acta Anterior
 3. Casos Proyecto Curricular
 4. Casos Docentes
 5. Casos Estudiantes
 6. Varios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación del quorum.

Se verifica el quorum estableciendo que existe quorum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 4 de los 5 miembros del Consejo.

2. Aprobación Acta Anterior

El Acta No. 41 se aprobó el mismo día de sesión de consejo de carrera, 5 de noviembre de 2020

3. Casos Proyecto Curricular

3.1. Definición de perfiles docentes de acuerdo con las necesidades identificadas

Considerando que el docente **HENRY ZUÑIGA PALMA**, quien estuvo vinculado al Proyecto Curricular como docente de Planta Compartido, lamentablemente falleció el día 10 de noviembre del año en curso, y de acuerdo con el análisis de necesidades del Proyecto Curricular para suplir las asignaturas que el docente en mención tenía a cargo para el semestre académico 2020-III y que requiere se realicen concursos públicos para proveer las plazas de:

- Introducción a la Ingeniería Ambiental Grupo 541 4 HORAS
- Manejo Técnico Ambiental Grupo 543 6 HORAS

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad define los perfiles para la realización del concurso público docente.

No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURA A DESARROLLAR	HORARIO
1	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Forestal	Relacionado con el área de concurso.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente, y dos (2) años de experiencia específica en la formulación y/o implementación de Proyectos Ambientales	Introducción a la Ingeniería Ambiental Grupo 541 Manejo Técnico Ambiental Grupo 543	Lunes de 10 a 12 m Miércoles de 6 a 8 am Lunes de 8 a 10 am Martes de 6 a 8 am Viernes de 8 a 10 am

El Consejo Curricular **SOLICITA** a la coordinación se remitan los perfiles a la Decantara para su respectiva publicación para dar inicio del concurso de méritos.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3.2. El Coordinador del Proyecto Curricular docente **César Augusto García Valbuena, INFORMA** sobre el oficio **SFMA-0915** de fecha 17 de noviembre de 2020 por parte del Consejo de Facultad respecto a la propuesta de modificación del Plan de estudio:

*“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 11 de noviembre de 2020, Acta 030, **RECOMENDÓ**, sobre la nueva propuesta del plan de estudios, lo siguiente:*

1. *Deben invitar a los egresados, para conocer la experiencia laboral, con el fin de adaptarnos a los nuevos mercados laborales.*
2. *Se debe revisar ya que, si estamos en el proceso de acreditación de alta calidad, en el caso de ser aprobado, no se puede cambiar la malla curricular, se podría afectar la posición de los pares académicos y además tener en cuenta la relación del Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y el Acuerdo No. 02 de 2020 del Consejo Nacional del Educación Superior-CESU.*
3. *Si se piensa trabajar para un plan de mejoramiento, se debe colocar en un horizonte del tiempo a través del cual se va a realizar la modificación de la malla curricular.*
4. *Se debe hacer la socialización con los docentes, estudiantes y egresados en las sesiones del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que quede registrado en acta, con su respectiva asistencia”.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **SOLICITA** al sub comité de acreditación la siguiente información:

1. Los eventos donde se han realizado actividades de discusión referente a la nueva malla curricular. De la misma manera relacionar el número y porcentaje de egresados que han participado en estos desde 2016 a la fecha.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **SOLICITA** al Comité de Acreditación de la Facultad la siguiente información:

1. Se de claridad que si al estar en el proceso de acreditación de Alta calidad, y en el caso de ser aprobada esta se pueden continuar con el proceso de modificaciones al plan de estudio, según lo mencionado en el **SFMA-0915** de fecha 17 de noviembre de 2020 por parte del Consejo de Facultad, se podría afectar la posición de los pares académicos y además tener en cuenta la relación del Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y el Acuerdo No. 02 de 2020 del Consejo Nacional del Educación Superior-CESU.

3.3. El Coordinador del Proyecto Curricular docente **César Augusto García Valbuena, INFORMA** del correo de la docente **MARIETA QUINTERO MEJÍA**, respecto a la propuesta ArauCapaz:

“Inicialmente, agradezco la revisión detallada de la Propuesta ArauCapaz por parte del cuerpo colegiado. Atendiendo a su comunicación, me permito notificar que con gusto participaré de la Próxima sesión del Consejo de Carrera. Quedo atenta a la fecha, hora y enlace mediante el cual se realizará dicho encuentro”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **SOLICITA** al coordinador del Proyecto curricular programar un Consejo ampliado el día jueves 26 de noviembre de 2020, a las 2:00 pm con los docentes de planta, docentes MTO y TCO, y con la participación del Decano de la Facultad.

4. Casos Docentes

4.1. No hay casos docentes

5. Casos Estudiantes

5.1. El estudiante, **ANDRÉS SANTIAGO AVENDAÑO GÓMEZ**, código estudiantil **20182780012**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de especialización para el periodo académico 2021-1:

- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	2
ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN LOCAL	2
FINANZAS PÚBLICAS LOCALES	2
ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA: Enfoque de gobernanza para el desarrollo Local	2
TOTAL	8

- Especialización en Gerencia y Recursos Naturales

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
ECOLOGÍA DE LOS RECURSOS NATURALES	3
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3
EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	2
TOTAL	8

El estudiante cuenta con el 77.2% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 3,83. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **NIEGA** la solicitud del estudiante, debido a que no cumple con lo establecido en el Acuerdo No. 038 de julio 28 de 2015. Artículo 9, Literal A. (Haber aprobado mínimo el 80% de los créditos académicos de su plan de estudio).

5.2. El estudiante, **JUAN CAMILO GUTIERREZ LARA**, código estudiantil **20151180010**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de especialización para el periodo académico 2021-1:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	2
ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN LOCAL	2
FINANZAS PÚBLICAS LOCALES	2
ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA I: Código asignatura: 11401104	2
TOTAL	8

El estudiante cuenta con el 97.6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 247 al que pertenece, y un promedio académico de 3,78. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **NIEGA** la solicitud del estudiante, debido a que no cumple con lo establecido en el Acuerdo No. 038 de julio 28 de 2015. Artículo 9°, Literal B. (Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto ocho (3.8)).

5.3. El estudiante, **BRAYMAN HERNEY ROMERO ROSERO**, código estudiantil **20172780008**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de especialización para el periodo académico 2021-1:

- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	2
ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN LOCAL	2
FINANZAS PÚBLICAS LOCALES	2
CIUDAD Y PROCESOS URBANOS: Territorialización del Desarrollo	2
TOTAL	8

- Especialización en Sistemas de Información Geográfica

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA I	3
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	3
PERCEPCIÓN REMOTA	2
TOTAL	8

El estudiante cuenta con el 88.6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4,07. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud del estudiante y **DEFINE** los créditos que puede cursar.

5.4. El estudiante **EDISON CAMILO NAVARRO MALAGÓN**, Código estudiantil, **20172780010**, **PRESENTA** solicitud de homologación de la asignatura **CARTOGRAFIA**: “la cual es una de las materias obligatorias básicas dentro del pensum de la carrera, para ser homologada por la materia de **Cartografía y Topografía**, la cual he cursado durante la tecnología en Saneamiento Ambiental, en el proyecto de Saneamiento Ambiental como obligatoria

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

básica, aparte informo que me encuentro cursando la materia en este momento y de ser aceptada la homologación, autorizo la cancelación de la misma. La homologación la solicito debido a que, por cuestiones de horarios, no había podido cursar esta materia, y ya cursé SIG y OTR”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **NIEGA** la solicitud del estudiante, toda vez que para solicitar una homologación no debe tener la asignatura inscrita en el periodo actual. Por otro lado, las adiciones y cancelaciones terminaron el 23 de octubre de 2020, según calendario académico (Resolución No. 053 de julio 23 de 2020).

5.5. La estudiante **YINA CAROLINA MARTINEZ CALDERÓN**, Código estudiantil **20152180028**, **PRESENTA** solicitud de homologación: *“La presente es para exponer mi caso ante ustedes, en el 2019 curse el diplomado de la Universidad Distrital titulado Diplomado **Epifitos De Ecosistemas Altoandinos Y Su Contexto En Colombia** con una duración de 180h, a cargo de la profesora **Gloria Raquel Dávila Gonzales** por tal motivo yo, Yina Carolina Martínez Calderón identificada con cc 1014261992 de Bogotá y el código estudiantil 20152180028 estudiante actualmente activa en el programa de Ingeniera ambiental, quisiera solicitar la homologación de dos de las electivas del programa”.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DEVUELVE** la solicitud debido a que no presenta soportes del diplomado, como tampoco informa las electivas que desea homologar. Adicionalmente se eleva la consulta al comité de currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, si es posible la homologación y de ser posible cual es el procedimiento para realizarla.

5.6. El estudiante **JORDY ANDERSON WILCHEZ LÓPEZ**, Código estudiantil **20172780003**, **PRESENTA**, solicitud de homologación: *“Estudiante activo del proyecto curricular ingeniería ambiental en modalidad Profesionalización de Tecnólogos, según el acuerdo 037 de 2015. Me dirijo a ustedes solicitando la homologación de la asignatura **Legislación ambiental Con código 2357**, la cual fue cursada y aprobada en la Tecnología en Gestión ambiental y servicios públicos, por la electiva **Intrínseca Política Y Legislación Ambiental con código 2759**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud del estudiante, toda vez que la asignatura Legislación Ambiental se encuentra aprobada dentro del Plan de Homologación para los Tecnólogos graduados, según Acta No 30 de noviembre 5 de 2019 del Consejo de Carrera.*

5.7. La estudiante **LAURA CAMILA PUERTO SOCHA**, Código estudiantil **20151180066**, **PRESENTA** solicitud de Prórroga: *“Actualmente pasante del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en la subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, solicito de manera respetuosa una prórroga para poder culminar la pasantía titulada “Apoyo al Proyecto Forests 2020 en todos los procesos que desarrolla el Cubo de Datos Colombia (CDCol)” la cual me encuentro realizando actualmente. La razón de la solicitud es que según los avances que se han presentado durante la pasantía en las reuniones de seguimiento y considerando la magnitud del ejercicio temático titulado “METODOLOGIA PARA LA DELIMITACION Y MONITOREO DE LOS ECOSISTEMAS ACUATICOS PRESENTES EN LA CIENAGA DE ZAPATOSA MEDIANTE EL ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES SATELITALES LANSAT 5-7-8 OBTENIDAS DESDE EL CUBO DE DATOS DE COLOMBIA CDCOL” el cual se ha desarrollado en apoyo al grupo de Ecosistemas Acuáticos del IDEAM, se considera pertinente extender la fecha de finalización, la cual estaba inicialmente con fecha del 30 de noviembre de 2020, para posteriormente dejarla con fecha del 30 de enero del 2021 con el fin de poder desarrollar y culminar el ejercicio en las mejores condiciones”. El Consejo Curricular en su sesión del 9 de julio de 2020, Acta No. 26, aprobó la solicitud de*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Anteproyecto en la modalidad de pasantía titulado “Apoyo al Proyecto Forests 2020 en todos los procesos que desarrolla el Cubo de Datos Colombia (CDCol)”. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AUTORIZA** la solicitud de la estudiante y extiende la prórroga por dos (2) meses a partir del 1 de diciembre de 2020.

5.8. Se reciben conceptos de homologación de los docentes: **Martha Isabel Mejía De Alba, María Fernanda Vélez, Héctor Escucha, Freddy Leonard Alfonso y Andrea Leonor Garcés**, de las asignaturas presentadas por los estudiantes **FABIÁN HERNANDO GONZÁLEZ BRICEÑO**, Código estudiantil **20182780009** y **ANGIE JOHANA GÓMEZ TOVAR** Código estudiantil **20182780011**, quienes se postularon al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) virtual que actualmente se lleva a cabo bajo la dirección del Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital (CERI) en la universidad Autónoma de Ciudad Juárez y del Instituto Tecnológico de Hermosillo.

No.	Nombre	Código	% del Plan de estudio	Promedio	Periodo		Duración	Universidad Destino	Observación
					Desde	Hasta			
1.	Angie Johana Gomez Tovar	20182780011	75.4%	4,14	11/01/2021	28/05/2021	5 meses	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Cumple los requisitos

Origen					Destino			Docente que remite el concepto	Concepto de homologación
Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital					Espacio académico a realizar en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez				
No	Espacio Académico	Código	Créditos	Horas	Espacio Académico	Código	Horas		
1	Auditorías Ambientales	2752	2	6	Auditoría Ambiental	150	64	Mejía De Alba Martha Isabel	No Homologable
2	Economía Ambiental	2751	2	6	Economía Ecológica	151	64	Vélez María Fernanda	Homologable

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad **AVALA** la solicitud de la estudiante, y solicitud a la coordinación del Proyecto Curricular continuar con el procedimiento descrito en los términos de referencia CERI - 017-2020, igualmente informar a la estudiante que realiza la solicitud. El Consejo Curricular solicita remitir a Consejo de Facultad la solicitud.

No.	Nombre	Código	% del Plan de estudio	Promedio	Periodo		Duración	Universidad Destino	Observación
					Desde	Hasta			
1.	Fabián Hernando González Briceño	20182780009	73.1%	4,09	11/01/2021	28/05/2021	5 meses	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



2.	Fabián Hernando González Briceño	20182780009	73.1%	4,09	11/01/2021	28/05/2021	5 meses	Instituto Tecnológico de Hermosillo	Cumple los requisitos
----	----------------------------------	-------------	-------	------	------------	------------	---------	-------------------------------------	-----------------------

Origen					Destino			Docente que remite el concepto	Concepto de homologación
Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital					Espacio académico a realizar en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez				
No	Espacio Académico	Código	Créditos	Horas	Espacio Académico	Código	Horas		
1	Gestión y políticas públicas	2763	2	6	Gestión Ambiental	146	64	Garcés Moya Leonor Andrea	No Homologable
2	Auditorías Ambientales	2752	2	6	Auditoría Ambiental	150	64	Mejía De Alba Martha Isabel	No Homologable
3	Economía Ambiental	2751	2	6	Economía Ecológica	151	64	Vélez María Fernanda	Homologable

Origen					Destino			Docente que remite el concepto	Concepto de homologación
Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital					Espacio académico a realizar en el Instituto Tecnológico de Hermosillo				
No	Espacio Académico	Código	Créditos	Horas	Espacio Académico	Código	Horas		
1	Electromagnetismo	2719	3	9	Teoría Electromagnética	259		Héctor Escucha Hernández	Homologable
2	Fisicoquímica de Fluidos	2730	3	9	Mecánica de Fluidos	265		Freddy Leonard Alfonso	Homologable

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad **AVALA** la solicitud de la estudiante, y solicitud a la coordinación del Proyecto Curricular continuar con el procedimiento descrito en los términos de referencia CERI - 017-2020, igualmente informar a la estudiante que realiza la solicitud. El Consejo Curricular solicita remitir a Consejo de Facultad la solicitud.

5.9. Se recibe solicitud del estudiante **SEBASTIAN ALEJANDRO UJUETA ROCHA**, Código estudiantil **20151180841**, referente a la respuesta emitida por el Consejo de carrera mediante **PIA 305-20**:

“El presente correo lo hago en nombre mío, Sebastián Alejandro Ujueta Rocha código 20151180841 y de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.,

Dialogando con la Unidad de Extensión de la universidad acerca de la causa por la cual fue NEGADA la propuesta de pasantía (término “práctica laboral”) nos respondieron:

Día 28 de Octubre de 2020:

“De acuerdo al documento adjunto y a su consulta, me permito informarle que la Resolución 1747, menciona en distintas líneas la realización de la “práctica laboral”, pero para que se avale como pasantía se requiere que este término se especifique o que por lo menos se incluya que es para el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

desarrollo de su trabajo de grado para optar por su título profesional; por lo anterior, se considera necesario que si la resolución no puede ser modificada y el estudiante quiere continuar este proceso como una pasantía, es necesaria la expedición por parte de la entidad, de un adendo a esta resolución, con la nominación de “carta de aceptación” en la que se especifique que el estudiante va a realizar una pasantías y/o el desarrollo de su trabajo de grado para optar por su título profesional. En el procedimiento que me permito adjuntarle, se especifica la demás información que se requiere en dicha carta de aceptación, y los demás pasos que debe tener en cuenta para la legalización de su pasantía”.

Ese mismo día se envió el Documento **“ANEXO 2. CARTA DE ACEPTACIÓN 2020”** para la revisión de la Unidad de Extensión y respondieron que no tenían objeción, pero que dicha carta debía ser revisada por el Proyecto Curricular.

De acuerdo a dichos correos, fue que con los documentos presentados al Consejo de Carrera para la aprobación de la Pasantía se agregó el documento “ANEXO 2. CARTA DE ACEPTACIÓN 2020”, presentado por la Contraloría de Bogotá, en el cual se especificaba todo lo nombrado por la Unidad de Extensión de la Universidad.

*Una vez viéndose **NEGADA** la carta de aceptación emitida por la Contraloría, junto con la “Resolución 1747” por el Consejo de Carrera, se envió un correo electrónico solicitando información de qué hacer ahora, nuevamente a la unidad de Extensión que respondió lo siguiente:*

Acorde a su comunicación, me permito informarle que, desde el 28 de octubre del 2020, la Unidad de Extensión conoció el documento que nos envían, el cual habría sido remitido por el estudiante, y frente a ello la Unidad le respondió:

“Por medio de la presente y acorde al documento enviado, me permito informarle que la Unidad de Extensión **no tiene objeción frente a la carta de aceptación generada por la entidad, sin embargo, se considera pertinente que desde su proyecto curricular y su Docente Director** revisen el documento e informen si lo consideran pertinente, para la continuidad de su proceso en la entidad, como pasantía como modalidad de grado”

Por lo anterior y tal como se le comunicó al estudiante, el documento debe ser de conocimiento del Docente Director y del proyecto curricular, con el fin de que nos comuniquen si lo consideran pertinente y dar continuidad al proceso de pasantía.

El correo anterior es la razón por la cual escribo este correo dirigido a ustedes, porque la Unidad de Extensión considera que la decisión la debe tomar el Proyecto Curricular junto con el Docente Director, no siendo competencia de la Unidad de Extensión.

*Es por ello que la Contraloría de Bogotá me informa que no ve como una buena opción la “Modificación de Acto Administrativo” por el cual tendrían que modificar la TOTALIDAD de su procedimiento de Prácticas Laborales, **el cual ellos consideran válido como PASANTÍA** de acuerdo a la Resolución 3546 del 3 de agosto de 2018, expedida por el ministerio de trabajo por la cual se regulan las prácticas laborales. La Secretaria General Encargada del Empleo de Ministra del Trabajo, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 2°, 3°, 5°, 6° y 13 del*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

artículo 6° del Decreto-ley 4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1780 de 2016.

- Así mismo la Contraloría les pregunta lo siguiente a ustedes como Proyecto Curricular:

*“Pregunto respetuosamente si realmente es necesario esta **modificación de acto administrativo**; toda vez que **nunca** se había solicitado por parte de la universidad, por lo que nos obligaría a realizar un análisis y estudio para un posible cambio en el procedimiento vigente al interior de nuestra entidad, **que permita llevar a cabo la modificación de dichos formatos**, quizás perjudicando al estudiante ya que nos veríamos en la obligación de suspender su aval para la realización de su trabajo de grado con la entidad hasta la modificación de la presente resolución. Por lo que **solicito considerar la viabilidad de continuar con la resolución vigente**”.*

*Y yo, Sebastián Ujueta código 20151180841, les pido que **me brinden la información procedimental que debo tomar** para la solución de este conflicto, teniendo en cuenta que me parece **INAUDITO** que exista un Convenio Para la Realización de Pasantías y que ninguna de las dos entidades llegue a un acuerdo de manera eficaz y sencilla, por más que la Contraloría de Bogotá se haya mostrado atenta en todo momento al procedimiento. No siendo más quedo atento a su respuesta.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **INFORMA** al estudiante que según el acuerdo 038 de 2015 contempla como trabajo de grado **PASANTIA** no una Practica Laboral.

6. Varios

6.1. No hay varios

Siendo las 12:30 pm., del lunes 23 de noviembre de 2020 se da por terminada la sesión y se aprueba el acta para su firma. Para constancia, se envía por correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo Curricular, profesor César Augusto García Valbuena, y de los demás miembros del Consejo, para su firma digital, el día veintitrés (23) del mes de noviembre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA

Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

ORIGINAL FIRMADO

LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO

MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA

ORIGINAL FIRMADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

SANDRA BIBIANA ANDRADE GUZMAN

ORIGINAL FIRMADO

Attendance for: "Lista de clase"

Date: "2020-11-23", "Time:", "10:00", "Meet ID:", "ocs-zwgv-mjy"

Names, "2020-11-23", "Email", "Comments", "Arrival time", "Last Seen", "# of Checks", "Joined", "Details"

Martha Isabel Mejia De Alba, " ✓", "", "", "10:06", "12:28", "157", "2", "10:06 (143min) [12:28]", "12:15 (14min) [12:28]"

Sandra Bibiana Andrade Guzman, " ✓", "", "", "10:03", "12:30", "148", "1"

Lena Carolina Echeverry Prieto, " ✓", "", "", "10:02", "12:28", "140", "4", "11:42 (8min) [11:49]", "10:52 (48min) [11:39]", "10:03 (10min) [11:39]"

Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento, " ✓", "", "", "10:03", "12:03", "119", "2", "11:35 (29min) [12:03]", "10:03 (90min) [11:32]"

Help/more info: "https://www.facebook.com/GoogleMeetAttendance/posts/209211534096819"

This file was generated by the Google Meet Attendance extension: https://chrome.google.com/webstore/detail/fkdjflnaggakjan

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
